

Toluca, México, 24 de mayo del 2022
Oficio: SJDH/UIPPE/0925/2022
Solicitud de Información: 00112/SJDH/IP/2022

**C. SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en fecha 9 de mayo de 2022, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"La información se solicita a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. ¿Realizan rendición de cuentas? ¿Ante quien presentan el informe y con que periodicidad? ¿Se reúnen con familiares para rendir cuentas? ¿Cómo es la rendición de cuentas?". (Sic).

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio SJDH/UIPPE/0762/2022 a la Servidora Pública Habilitada de la Comisión de Búsqueda de Personas, la cual remitió la respuesta a la solicitud de información a través del oficio 222B401A000000/2571/2022, mismo que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE



**DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Instituto Literario poniente núm. 510, segundo piso, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 213 75 11 y 213 75 12, exts.: 106 y 110.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Oficio: 222B401A000000/2571/2022

Asunto: El que se indica.

Toluca, Estado de México, a 18 de mayo de 2022.

DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DE LA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio número **SJDH/UIPPE/0762/2022**, relacionado con la solicitud de información con número de folio **00112/SJDH/IP/2022** y la cual fuera recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX). Al respecto atentamente informo a Usted lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"La información se solicita a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. ¿Realizan rendición de cuentas? ¿Ante quien presentan el informe y con que periodicidad? ¿Se reúnen con familiares para rendir cuentas? ¿Cómo es la rendición de cuentas?". (sic).

RESPUESTA:

Esta Comisión rinde informes mensuales a la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, en los cuales se reportan las acciones sustantivas realizadas por este órgano. Además, se han llevado algunas reuniones con colectivos de familiares de personas desaparecidas y con el Consejo Estatal Ciudadano local, en las cuales se les han hecho de su conocimiento las acciones realizadas por la COBUPEM.

No omito señalarle que esta información le será remitida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DRA. EN D. MARÍA SOL BERÉNICE SALGADO AMBROS
COMISIONADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS



COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
DEL ESTADO DE MÉXICO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL
ESTADO DE MÉXICO

C.c.p. Mtro. Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y de Derechos Humanos, para su superior conocimiento.
Archivo MSBSA/mgmc*

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS